

# MINISTERIO DE DEFENSA

**22916** RESOLUCION 423/38968/1995, de 4 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 3 de mayo de 1995, en el recurso número 70/1992, interpuesto por don Francisco Silva Sánchez-Barahona.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre inutilidad física en acto de servicio.

Madrid, 4 de octubre de 1995.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Emilio Octavio de Toledo y Ubieta.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**22917** RESOLUCION 423/38969/1995, de 4 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), dictada con fecha 19 de julio de 1995, en el recurso número 471/1993, interpuesto por don Luis Marcos Rubio Expósito.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre pruebas de acceso a la Enseñanza Militar Superior.

Madrid, 4 de octubre de 1995.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Emilio Octavio de Toledo y Ubieta.

Excmo. Sr. Director general de Enseñanza.

**22918** RESOLUCION 423/38970/1995, de 4 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sevilla), dictada con fecha 24 de febrero de 1995, en el recurso número 5.470/1992, interpuesto por don Jerónimo Pachón Recio.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre indemnización prevista en la Ley 19/1974.

Madrid, 4 de octubre de 1995.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Emilio Octavio de Toledo y Ubieta.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**22919** RESOLUCION 423/38971/1995, de 4 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (Bilbao), dictada con fecha 22 de abril de 1993, en el recurso número 1.998/1990, interpuesto por don Cristóbal Izquierdo Enríque.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre exclusión total del servicio militar.

Madrid, 4 de octubre de 1995.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Emilio Octavio de Toledo y Ubieta.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Militar.

**22920** RESOLUCION 423/38972/1995, de 4 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (Sección Segunda), dictada con fecha 2 de febrero de 1995, en el recurso número 2.162/1993, interpuesto por don Juan García Fernández.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre complemento de dedicación especial.

Madrid, 4 de octubre de 1995.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Emilio Octavio de Toledo y Ubieta.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**22921** RESOLUCION 423/38973/1995, de 4 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 13 de junio de 1995, en el recurso número 1.146/1992, interpuesto por don Eduardo Centeno Pozuelo.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre pase a la situación de reserva.

Madrid, 4 de octubre de 1995.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Emilio Octavio de Toledo y Ubieta.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

**22922** RESOLUCION 423/38974/1995, de 4 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Málaga), dictada con fecha 2 de diciembre de 1994, en el recurso número 317/1991, interpuesto por don Luis Campos Domínguez.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre ascenso.

Madrid, 4 de octubre de 1995.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Emilio Octavio de Toledo y Ubieta.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**22923** RESOLUCION 423/38975/1995, de 4 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sevilla), dictada con fecha 31 de marzo de 1995, en el recurso número 2.762/1993, interpuesto por don Antonio Asensio Ramos.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre complemento de dedicación especial.

Madrid, 4 de octubre de 1995.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Emilio Octavio de Toledo y Ubieta.

Excmo. Sr. Director general de Personal.